



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de junio de 1988

Número 110

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 183/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 07640 de fecha 7 de octubre de 1987, el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 5 de agosto de 1987 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de agosto de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 30 de octubre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de noviembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de noviembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de junio de 1988 | No. 110

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el ejido del poblado denominado: Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1730, 1662, 1663, 1757, 1748, 1731, 1736, 1733, 1734, 1735, 1758, 1994, 1988, 1992, 1993, 1958, 1960, 1961, 1957, 1964, 2061, 2063, 2075, 2054, 2055, 2074, 1965, 1971, 1951, 1952, 1962, 1963, 1969, 1966, 1968, 1875, 2066, 1880, 1882, 1889, 2058, 2131, 2059, y 2060.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2067, 2072, 2051, 2053, 1998, y 1989.

(viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de agosto de 1987, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de agosto de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Alberto Sánchez, 2.—Mateo Martínez, 3.—Graciano Pérez, 4.—Agustín Nieto, 5.—Silvestre Nemesio, 6.—Monroy Pablo de Jesús, 7.—Narcisa Ortega, 8.—Alvarez Monroy Ignacio, 9.—Francisco Aldama, 10.—Maximino Cervantes, 11.—Ignacia Morato Contreras, 12.—Graciano Hernández Cabrera, 13.—Gabriel Francisco Pérez, 14.—Celestino Camaño, 15.—Alberto de la Luz Rocha, 16.—Teresa Cisneros, 17.—Refugio Martínez Romero, 18.—Odilón Moreno y 19.—Florentino Ponce Ochoa. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Enciso Sabina, 2.—González Tranquilina, 3.—Espinoza Catalina, 4.—Alfaro María, 5.—Silvestre Raquel, 6.—González Rojo Pedro, 7.—Alvarez M. Margarito, 8.—Aldama Odilón, 9.—Rosales Luz, 10.—Aldama Gilberto, 11.—Cervantes Juana, 12.—Meza Antonia, 13.—Francisco Juárez Miguel, 14.—

Tlaxco Camaño Hermelinda, 15.—Sosa García Concepción, 16.—De la Luz Sosa José Luis, 17.—De la Luz Sosa Enrique, 18.—De la Luz Sosa Alberto y 19.—Ponce Justo Luciano. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00031525, 2.—00031528, 3.—00031529, 4.—00031611, 5.—00031676, 6.—00031731, 7.—00031793, 8.—01121520, 9.—01121522, 10.—01121540, 11.—02250445, 12.—02250473, 13.—09000008, 14.—09000009, 15.—09000032, 16.—09000041, 17.—09000043, 18.—09000051, 19.—09000057 y 20.—09000060.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Ramona Martínez Cruz, 2.—Teresa Pérez Espinoza, 3.—Domingo Castro Olvera, 4.—Carmen Álvarez Monroy, 5.—Juan Corona Zavala, 6.—Gregorio Francisco Juárez, 7.—Guadalupe de la Luz Sosa, 8.—Paula Ríos Vda. de Martínez, 9.—Lina S. González Vda. de M., 10.—Enrique Ponce Justo, 11.—Raymundo Juárez Fierro, 12.—Cidronio Francisco Enciso, 13.—Paula Cabrera Santos, 14.—Jesús Cerda González, 15.—Mría de la Luz Arce Morato, 16.—Aurelio Sánchez Sánchez, 17.—Roberto de la Rosa Hernández, 18.—Demetrio Corona Figueroa y 19.—Lucino Hernández Mejía. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 4 días del mes de enero de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Victor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florentino Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**FINANCIERA DEL NORTE**

MERCEDES RAMIREZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 217/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 2, manzana 42, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas, colindancias y superficies son: al norte: 10.00 m con lote 1; al sur: 10.00 m con lote 3; al oriente: 20.00 m con calle 6; al poniente: 20.00 m con lote 17, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1730.—19, 31 mayo y 10 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

SEÑORES: JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS

VICTOR RODRIGUEZ HERRERA, en el expediente marcado con el número 209/88, que se tramita ante este H. Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 27, manzana 77, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 26; al sur: 10.00 m con lote 28; al oriente: 20.00 m con calle 4; al poniente: 20.00 m con lote 12; con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México; a los 28 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

1730.—19, 31 mayo y 10 junio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

SEBASTIANA SALAZAR ROCHA, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 319/88, respecto del terreno denominado "Zacualtitla", ubicado en el poblado de Santa Clara Coatitla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.90 m con calle; al sur: 16.50 m con Hermilo Soberanes; al oriente: 9.60 m con José de Jesús C.; y al poniente: 8.90 m con calle. Superficie de 297.80 m<sup>2</sup>.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 18 de abril de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muñoz.—Rúbrica.

1662.—13, 27 mayo y 10 junio.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 338/88.

TERCERA SECRETARIA.

NEREA RIVERO CEDILLO.

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Monera", que se encuentra ubicado en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: al norte: 95.27 m linda con José Martín Rivera; al sur: 88.51 m linda con Leonor Díaz de Torres; al sur: 10.31 m linda con Federico Rivero Cedillo; al oriente: 46.63 m linda con Inés López Vda. de D.; al poniente: 27.36 m linda con camino; al poniente 19.10 m linda con Federico Rivero Cedillo. Con una superficie de:..... 43,75.23 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y uno de los periódicos locales de mayor circulación.—Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Cerrillo Díaz.—Rúbrica.

1663.—13, 27 mayo y 10 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 841/87

PRIMERA SECRETARIA

SOLEDAD R. DE GONZALEZ

JUANA ZARATE DIAZ DE DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número ..... letra C de la manzana 64 de la colonia Juárez Pantillán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.90 m con lote D, E, F y G, al sur: 27.90 m con lote B, al oriente: 10.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 8.00 m con resto del predio. Con una superficie aproximada de 248.70 m<sup>2</sup>. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad. Dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1757.—19, 31 mayo y 10 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO: 124/88

BANCO HIPOTECARIO, FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A.

La señora EUSEBIA CHAVEZ DE TORRES, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapación, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana diez, de la colonia La Magdalena de los Reyes, municipio de los Reyes La Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.00 m con lote 10; al sureste: 20.00 m con lote 14; al noreste: 8.00 m con calle de la Luz; y al suroeste: 8.00 m con lote 11, teniendo una superficie de ciento sesenta metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

EXPEDIENTE NUMERO: 126/88

J. JESUS TORRES GAYTAN

El señor MIGUEL RUIZ JIMENEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 14-A, de la manzana 144, de la colonia Valle de los Reyes segunda sección, de la calle Diecisiete de los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el mismo lote 14; al sur: 20.00 m con el lote 15; al oriente: 10.00 m con calle Diecisiete; y al poniente: 10.00 m con el lote 13, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 199/88.

SR. SANTOS REYES MARTINEZ

La señora CARMEN OVIEDO SALGADO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapación, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 177 del fraccionamiento denominado Valle de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con la avenida Tenancingo; al sur: 20.00 m con lote trece sur; al oriente: 10.00 m con lote catorce; al poniente: 10.00 m con calle diecinueve con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 128/88.

OLGA GUZMAN DOANE

El señor VICTOR MANUEL PEÑA ROMERO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, resecto del lote de terreno número 8, de la manzana 154 ciento cincuenta y cuatro, colonia Valle de los Reyes segunda sección fracción oriente del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con el lote nueve; al sur: 25.00 m con el lote 7; al oriente: 10.00 m con el lote diecinueve y al poniente: 10.00 m con calle 17, teniendo una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 200/88.

SRA. MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA

El señor RAMON AGUILAR DIAZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, fue demandada la usucapión, respecto del lote de terreno, número veinticuatro norte: manzana ciento setenta; colonia Valle de los Reyes segunda sección del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el lote 23; al sur: 20.00 m con el lote 24 sur; al oriente: 10.00 m con calle 19 y al poniente: 10.00 m con el lote uno norte, teniendo una superficie de doscientos metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 202/88.

GONZALO SUAREZ

JUAN ALVARO DE CAMARILLO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número doce de la manzana ciento sesenta y tres, del fraccionamiento Valle de los Reyes segunda sección del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 13; al sur: 25.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 15 y al poniente: 10.00 m con avenida Andrés Molina, teniendo una superficie de 250 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 1558/87.

INMOBILIARIA ROMERO, S.A.

ELIAS SANTOS CALVO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana número ciento veintiocho, del fraccionamiento Valle de los Reyes, segunda sección oriente, en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 22 y al Poniente: 8.00 m con calle 14, teniendo una superficie de ciento sesenta metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado o por gestor, el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 127/88.

Primera Secretaria

AGUSTIN MARTINEZ DEL CAMPO

CARMEN LOPEZ DE DOROTEO ha promovido ante el juzgado juicio de Usucapión respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 126, de la colonia Valle de Los Reyes, sección segunda, del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 14; con superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

Ignorando su domicilio, se le emplazará para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que, si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Dado en Texcoco, México a 20 de abril de 1988.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 1560/87.

Expediente Núm. 123/88.

**MARIA DEFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA**

El señor **MARCOS MARTINEZ CASTILLO**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapción, del lote de terreno número catorce (14), de la manzana número ciento treinta y cuatro, del fraccionamiento denominado Valle de los Reyes segunda sección, ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m. con lote 13, al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 11; y al poniente: 10.00 m con calle 16, teniendo una superficie de doscientos metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 203/88

**SRA. MARIA DEFULGUEIRA VDA. DE HEVIA**

La señora **ENRIQUETA HERNANDEZ VENTURA**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapción, respecto del lote número nueve, manzana ciento ochenta y ocho, del fraccionamiento denominado Valle de los Reyes segunda sección y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el lote diez, al sur, 20.00 m con el lote ocho, al oriente: 8.00 m con el lote veintiseis, al poniente: 8.00 m con la calle veinte, con una superficie de 160 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 47/88.

**SR. FRUCTUOSO PEREZ BELTRAN**

El señor **LEODEGARIO CRUZ MIGUEL**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapción, respecto del lote número veintiseis, de la manzana ciento treinta y cinco, del fraccionamiento Valle de los Reyes segunda sección, ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote veinticinco, al sur: 20.00 m con el mismo lote veintiseis, al oriente: 8.80 m con lote 1, al poniente: 8.90 m con calle dieciséis, con una superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

**SRA. ANA MARIA ALVAREZ**

La señora **MARIA DURAN FLORES**, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapción, respectivo del lote de terreno uno sur, manzana doscientos uno, colonia Valle de Los Reyes segunda sección, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote uno norte, al sur: 20.00 m con río Lerma, al oriente: 10.00 m con lote veintiseis sur, al poniente: 10.00 m con calle veintidos, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 1559/88.

**SRA. MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA**

El señor **ALBERTO PRADO ROMERO**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapción respecto del lote de terreno número quince, de la manzana ciento treinta y cuatro, del fraccionamiento denominado Valle de los Reyes segunda sección, ubicado en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote catorce, al sur: 20.00 m con lote dieciseis, al oriente: 10.00 m con lote diez, al poniente: 10.00 m con calle dieciseis, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

Expediente Núm. 125/88.

Primera Secretaría

**JOSE SARABIA SEGURA**

**OFELIA SAMANO DE MORENO** ha promovido ante el Juzgado Primero del Juicio de Usucapción respecto del lote de terreno 19, de la manzana 163, de la colonia Valle de Los Reyes, segunda sección fracción oriente, del municipio de Los Reyes que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 18; al sur: 25.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 18, al poniente: 10.00 m con lote 8; con superficie de 250.00 m<sup>2</sup>.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México, dados en Texcoco, México, a 20 de abril de 1988.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

1748.—19, 31 mayo, y 10 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 1001/87

PRIMERA SECRETARIA

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.  
REPRESENTANTE LEGAL

**SALVADOR MARTINEZ ACEVEDO**, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 7 de la manzana 45 de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 09.00 m con lote treinta y dos; al poniente: 09.00 m con calle Gran Oso, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1730.—19, 31 mayo y 10 junio.

EXPEDIENTE NUMERO 1053/87

PRIMERA SECRETARIA

JUAN PADILLA GARCIA

**CRISTINA FLORES ROBLES**, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 17 "A" de la manzana 178 de la colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 09.00 m con calle Poniente 11; al poniente: 08.40 m con lote 18, con una superficie total de 130.42 m<sup>2</sup>. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1730.—19, 31 mayo y 10 junio.

EXPEDIENTE NUMERO: 1022/87

SEGUNDA SECRETARIA.

FELIX SALAZAR TEHUILAN

**ADELA HERNANDEZ ROMERO**, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno núm. 3, manzana 34. Col. Ampliación Las Águilas de esta ciudad que mide y linda; norte: 19.00 m con lote 4; sur: 19.00 m con lote 2; oriente: 10.00 m con lote 28 y poniente: 10.00 m con calle. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días comunes a las partes contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de mayo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1730.—19, 31 mayo y 10 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

SR. JUVENCIO GOMEZ CHAVEZ

**BERNARDA ESCAMILLA REYES**, en el expediente número 2406/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición, del lote de terreno número 17, de la manzana 69, de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 10.10 m con calle 14; al poniente: 10.10 m con calle San Esteban, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de boletín judicial y lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1731.—19, 31 mayo y 10 junio.

SALOME TORRES SERRANO

**MERCEDES CAMPOS DE MARTINEZ**, en el expediente número 2675/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición, del lote de terreno número 49, de la manzana 41, Sup. 4 grupo "C", de la Col. Agua Azul, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1731.—19, 31 mayo y 10 junio.

SR. MANUEL LOPEZ GONZALEZ.

**JOSE LUIS SAUCEDO BOLANOS**, en el expediente número 1782/86, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición del lote de terreno número 6, de la manzana 47, de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 5; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle Bondonjito; al poniente: 10.00 m con lote 26, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1731.—19, 31 mayo y 10 junio.



## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA  
CESAR HAHN CARDENAS, JESUS VALDEZ  
ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA,  
LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN

ROSAURA GONZALEZ DE MORENO, en el expediente marcado con el número 1207/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 7, manzana 178 de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 06; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1731.—19, 31 mayo y 10 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 313/87

TERCERA SECRETARIA

MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA

JUANA ZARCO GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil juicio de usucapión, respecto del lote de terreno número cinco de la manzana ciento sesenta y uno, de la colonia Valle de Los Reyes segunda sección, de este distrito judicial, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 25.00 m con lote 6; al sur: 25.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle Andrés Molina, con una superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando mientras tanto en la secretaría las copias simples del traslado a su disposición, apercibiéndola de que de no comparecer a juicio este se seguirá en su rebeldía, previniéndola también para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por lista.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a 11 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1736.—19, 31 mayo y 10 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA  
JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS  
Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN  
JAVIER MUÑOZ ANAYA

CATALINA ORTIZ DE MORALES, en el expediente marcado con el número 1205/87, que se tramita en este juzgado le de-

manda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 22, manzana 148, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con el lote 21; al sur: 20.00 m con el lote 23; al oriente: 10.00 m con avenida Higinio Guerra; al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1731.—19, 31 mayo y 10 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN

GENARO CRUZ ALBA, en el exp. 820/83, le demanda la usucapión del lote 25, manzana 183, Col. Estado de México, que mide y linda: norte: 21.50 m con lote 26; sur: 21.50 m con lote 24; oriente: 10.00 m con lote 6; poniente: 10.00 m con calle 13, con superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días deberá comparecer a juicio ante este juzgado, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 17 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1733.—19, 31 mayo y 10 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MALAQUIAS MEDINA VALLARTA

ESTEBAN VEGA JIMENEZ, en el expediente número 635/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 12, de la manzana 29 "A", de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con calle Farolito; al poniente: 9.00 m con lote 6, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García.—Rúbrica.

1734.—19, 31 mayo y 10 junio.



## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN

GENARO CRUZ ALBA, en el exp. 821/88, le demanda la usucapión del lote 26, manzana 183, Col. Estado de México, que mide y linda: norte: 21.50 m con lote 27; sur: 21.50 m con lote 25; oriente: 10.00 m con lote 5; poniente: 19.00 m con calle 13 con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días deberá comparecer a juicio ante este juzgado, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Zenón Colín.—Rúbrica. 1735.—19, 31 mayo y 10 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA PAVON, S. A. Y C.  
VICTOR MANUEL PAVON ABREU

GUADALUPE CARDENAS ALBARRAN, en el expediente marcado con el número 1015/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 7 de la manzana 6 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con propiedad de Cayetano Gutiérrez; al sur: 14.00 m con propiedad particular; al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 m con propiedad de Dionicio León, con una superficie total de 140.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1758.—19, 31 mayo y 10 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA.

PAULA MALDONADO TORRES, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, en el expediente No. 578/988, de una fracción de terreno con casa ubicado en la calle de Guerrero No. 29-4 en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., y cuyas medidas y colindancias son: norte: 4.65 m con Victor Maldonado Torres; sur: 6.05 m con Minerva Maldonado Torres; oriente: 29.90 m con Juana Carreño; poniente: dos líneas, una de 8.30 m luego quiebra más al sur en 14.75 m ambas líneas con privada que sale a la calle Guerrero. Superficie de 137.46 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 23 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1994.—2, 7 y 10 junio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA.

DELFINO GONZALEZ MINA, promoviendo diligencias de información de dominio, en el expediente No. 572/988; un terreno ubicado en el poblado de Tecaxic, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 38.00 m con Venancio Mina; sur: 43.00 m con Agustín González; oriente: 33.00 m con Engracia Díaz; poniente: 33.00 m con camino real.

Para su publicación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 23 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1988.—2, 7 y 10 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA SECRETARIA.

MARIO MALDONADO TORRES, en el expediente 577/88 promueve diligencias de información ad perpetuam de: una casa y terreno ubicada en Guerrero No. 29, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, que mide y linda: norte: 10.30 m con calle Guerrero; sur: 9.75 m con Minerva Maldonado Torres; oriente: 47.80 m con Víctor Maldonado; y al poniente: 47.80 m con Marcelino Ramírez, con superficie de 479.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a 20 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1992.—2, 7 y 10 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA.

JUANA NERI DE RAMIREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam. Exp. No. 576/988, de una fracción de terreno ubicada en la calle 16 de Septiembre No. 33 de Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 6.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: 6.00 m con Alfonso Sánchez Hernández; oriente: 13.50 m con Esteban Sánchez; poniente: 13.50 m con Alfonso Sánchez. Superficie de 81.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 23 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1993.—2, 7 y 10 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 233/88.

PRIMERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

JUAN ZUÑIGA HERNANDEZ y PEDRO ZUÑIGA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 36, de la manzana 430 de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Bamba; al poniente: 9.00 m con lote 11. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1958.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VIRGINIA LOPEZ TINAJERO.

OTILIO CLEOFAS ARRIAGA, en el expediente número 749/87, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario, por los motivos y causas que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1960.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 554/87.

2da. SRIA.

EDUARDO ESPINOZA ESPINOZA.

ANTONIO GARCIA MONTES, demandando en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 28 de la manzana 456 de la colonia Aurora de esta ciudad, y que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 21; al sur: 17.50 m con lote 29; al oriente: 8.95 m con calle Perjura; y al poniente: 8.95 m con lote 6. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1961.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 648/88.

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Presente:

Por escrito del diecisiete de marzo del año en curso, MARIA TERESA OCHOA GALLARDO, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapación del lote de terreno No. 33 de la manzana 73, de la colonia Evolución, super 24, de esta ciudad, actualmente casa No. 374 de la calle Palacio de Iturbide, el cual mide y linda: al norte: en 16.82 m con lote 32; al sur: en 16.82 m con lote 34; al oriente: en 9.00 m con calle Palacio de Iturbide; al poniente: en 9.00 m con lote 8; con una superficie de 151.38 metros cuadrados; por acuerdo del veintiocho del mismo mes y año se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y por desconocerse su domicilio por acuerdo del nueve de los corrientes, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por medio del presente se le hace saber que tiene el término de treinta días contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra, previéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por los estrados de este H. juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1957.—31 mayo, 10 y 22 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

RAFAEL NAVARRO AYALA, en el expediente número 70/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 35, manzana "E" 1, colonia Loma Bonita, calle Pipila, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 34; al sur: 20.00 m con lote 36; al oriente: 10.00 m con calle Pipila; al poniente: 10.00 m con lote 15, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1964.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 644/88

SEGUNDA SECRETARIA.

ROGELIO GARCIA CONSTANTINO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Zacatla", ubicado en Atenguillo, del municipio de San Andrés Chiautla, México, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Agustín Constantino Beltrán; al sur: 44.50 m con servidumbre de paso; al oriente: 14.10 m con Carlos Constantino Martínez; al poniente: 12.00 m con camino, con una superficie aproximada de 551.36 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de mayo de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2061.—7, 10 y 15 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente 153/87, MARCOS PEÑA CHAVEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Lindero", en la población de San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, México, con el objeto de que se le declare propietario del mismo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 169.80 m con Rosendo Vázquez Vázquez; al sur: 166.00 m con Ignacia Vázquez de Martínez; al oriente: 17.80 m con Porfirio Segura; al poniente: 17.00 m con una superficie total aproximada de 2,839.00 metros cuadrados.

El C. juez admitió su promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 16 de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2054.—7, 10 y 15 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 504/84, ANGELA GARCIA VELAZQUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley lo ha poseído un inmueble ubicado en el barrio de La Concepción, en las calles de Matamoros s/n, en San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con calle Matamoros; al sur: 30.00 m con Juan y Samuel Alvarez; al oriente: 166.00 m con herederos de Elena García; y al poniente: 166.00 m con Luciano Serrano Pichardo, Jesús Camacho Silva, Domingo Camacho Silva, Concepción López y Marcela Cuevas.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los correspondientes edictos por tres veces de tres en tres días, para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Vilada, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2055.—7, 10 y 15 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 643/88.

TERCERA SECRETARIA.

JESUS CONSTANTINO MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Zacatla" ubicado en Atenguillo, del municipio de San Andrés Chiautla, México, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 94.55 m con servidumbre de paso, Carlos Constantino Martínez y Agustín Constantino Beltrán; al sur: 87.80 m con María Concepción Cuéllar Conde y Crispiniano Conde Cuéllar; al oriente: 25.30 m con Lucía Castillo de Hernández y Artemio Castillo Conde; al poniente: 18.70 m con camino, con una superficie aproximada de 2,005.74 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 27 de mayo de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

2063.—7, 10 y 15 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente 1047/88-3 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, promovida por PASCUAL PLASCENCIA LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en cerrada Doce de Diciembre número ocho, colonia San Antonio Zomeyucan, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie de 301.00 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 23.00 m con calle 12 de Diciembre y Enrique Medina; al sur: 13.40 m con José Camargo; al poniente: 25.10 m con Santos García, Guadalupe Dávila e Isidoro Tierra Blanca; al norte: 13.20 m con Epifanio Castillo Guzmán. Haciendo del conocimiento de las personas que se crean con derecho del inmueble, comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley correspondientes.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Segundo Secretario, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2075.—7, 10 y 15 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

MINERVA MALDONADO TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuum. Exp. No. 637/988, dos fracciones de terreno donde ha construido una casa, ubicado en calle de Guerrero 29-3 la primera y la segunda en Guerrero 29-6 en Santa Ana Tlapalilán, Méx., cuyas medidas y colindancias, son las siguientes: La primera, norte: una línea 5.95 m quiebra de sur a norte en 1.50 m luego de oriente a poniente en 4.50 m todas colindando con Mario, Víctor Maldonado Torres y un pasillo de intermedio; sur: 11.65 m con Rosalio Maldonado Torres; oriente: 11.90 m con privada que sale a la calle de Guerrero; poniente: 13.85 m Marcelino Ramírez. Superficie: 140.92 m<sup>2</sup>. La segunda, norte: 6.05 m con Filadelfo García Vidal; oriente: 8.40 m con Juana Garreño; poniente: 8.40 m con privada que sale a la calle Guerrero. Superficie de: 50.82 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1988.—Doy fe.—Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2074.—7, 10 y 15 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. RICARDO ENRIQUEZ QUINTERO.

MARIA ESTHER MEJIA AGUADO y ELMO INCLAN ORTEGA, en el expediente número 2494/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, del lote de terreno número 24, manzana 231 de la colonia Aurora de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con lote 50; y al poniente: 9.00 m con la calle Espiga; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
1965.—31 mayo, 10 y 22 junio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

MA. DEL CARMEN ROMERO GOMEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JOSE HECTOR JUAREZ GALVAN, bajo el expediente número 1440/87, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha catorce de abril del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.  
1971.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 859/88, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por ROBERTO SERRANO DAVILA, respecto del inmueble terreno "Sin Nombre", ubicado en la calle de camino real de San Mateo Nopala, sin número de la colonia Santiago Occipaco, Naucalpan Estado de México, con una superficie de 231.34 m<sup>2</sup>. con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 m con propiedad de Juvencio Vega Bravo, actualmente señor Nerco Vega Villafuerte; al sur: 14.80 m con calle camino real a San Mateo; al oriente: en 15.30 m con propiedad de Crescencio Vega Villafuerte y al poniente en 17.50 m con propiedad del mismo señor Juvencio Vega Bravo, actualmente Nerco Vega Villafuerte, haciéndole un llamado a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.  
1951.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ

ROSARIO SALAZAR DE HUERTA, en el expediente número 2672/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición del lote de terreno número 18 de la manzana 83 de la Col. Ampliación José Vicente Villada super 44; de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Balbuena. Teniendo una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
1952.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GUDEFIA ARREDONDO PALACIOS, en el expediente 1095/87, le demanda la usucapición, del lote 8, manzana 117, colonia Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 7; sur: 21.50 m con lote 9; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con lote 24, con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza por medio de edictos, para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que lo represente, previéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón, quedando a su disposición copias simples de traslado en la secretaría del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colia.—Rúbrica.  
1962.—31 mayo, 10 y 22 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ROMAN ALVARADO SOTO.**

JOSE LUIS ALMANAGUER ORTEGA, en el expediente 2717/87, le demanda la usucapión del lote 30, manzana 100, colonia José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: norte: 22.00 m con lote 30; sur: 22.00 m con lote 28; oriente: 10.00 m con lote 2; poniente: 10.00 m con calle, con superficie de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, con apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1963.—31 mayo, 10 y 22 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ZENON MORENO SANTOS Y MARCELINO NAVA CRUZ.**

PABLO MORENO NAVA, en el expediente 2699/87, le demanda la usucapión del lote 9, manzana 214, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con predio 43; sur: 17.00 m con predio 41; oriente: 9.00 m con predio 9; poniente: 9.00 m con predio calle Siete Leguas, con superficie de 143.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo previéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1969.—31 mayo, 10 y 22 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ARACELI LUGO MENDOZA VDA. DE YEPEZ.**

VICENTE ARIAS HERRERA, en el expediente número 1897/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 13, de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con calle Norte 3; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 17; al poniente: 8.00 m con lote 21, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece

días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1966.—31 mayo, 10 y 22 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**SR. JOSE JAIME ROSAS CASTILLO.**

MARIA TERESA RAMIREZ TERCERO, en el expediente número: 2492/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario y con todas sus consecuencias. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y que las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial y lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1967.—31 mayo, 10 y 22 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**CONSTRUCTORA SAN ANTONIO, S.A.**

MAGDALENO TRINIDAD AVILA, en el expediente número 2251/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 41, de la manzana 207, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle 7 Leguas; al poniente: 9.00 m con lote 16, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

1968.—31 mayo, 10 y 22 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

**EXP. 168/88.**

LUCIA GALINDO VDA. DE GALLARDO, promueve inscripción del terreno denominado "Zapotifia", ubicado en San Pablo Tecalco, del municipio de Tecamac, con superficie de 1,317.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 45.50 m con Fidencio Rodríguez; al sur: 45.50 m con Antonio Gallardo; al oriente: 33.00 m con callejón; al poniente: 24.90 m con Marcos Gallardo.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de diez en diez días.—Otumba, México, a 23 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1875.—27 mayo, 10 y 24 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1740/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, como apoderado del BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de los señores RAUL GONZALEZ y ANASTASIA RUIZ DE GONZALEZ. El C. juez Tercero de lo Civil señaló las once horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes, embargados en este juicio, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos sobre un terreno con construcción ubicado en San Francisco Sha-xoi del distrito de El Oro, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 67.00 m con plaza principal y Pedro González; oriente: 97.10 m con Pedro González; poniente: 130.30 m con José Cristóbal y Escuela. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de El Oro, México. Debiéndose servir de base para el remate la cantidad de \$ 13'411,359.00 en que fue valuado por los peritos nombrados, convocándose postores y citándose a acreedores.—Toluca, México, a dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2066.—7, 10 y 15 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 308/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

NICOLAS RAMIREZ FLORES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Tepellapa", ubicado en el pueblo y municipio de Tepetlaxiote, México, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Desiderio Ramírez Campillo, actualmente con Antonio Ramírez Flores; al sur: 22.00 m con Francisca Alfaro Franco; al oriente: 14.20 m con Desiderio Ramírez Campillo, actualmente con Antonio Ramírez Flores; al poniente: 14.20 m con calle Ocoyococ, con una superficie aproximada de 312.40 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 22 de marzo de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1830.—27 mayo, 10 y 24 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 492/88

SEGUNDA SECRETARIA.

CELIA VALDEZ MORALES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Xochimilco", ubicado en la calle de Boulevard Xochimilco sin número, en el municipio de Chiconcuac, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: norte: 33.71 m con calle Mariano Matamoros; al sur: 31.47 m con Boulevard Xochimilco; al oriente: 92.02 m con Agustín Seriano, antes y actualmente con Jorge Valdez; al poniente: 81.14 m con Samuel Flores y José Velasco, con una superficie aproximada de 2,832.07 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de mayo de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1882.—27 mayo, 10 y 24 junio.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. 664/88.

YOLANDA FONSECA HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Milpanquiahuac", ubicado en calle Alvaro Obregón número 15 Barrio de Huiznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.25 m con camino; al sur: 6.25 m con Felipe Romero Peralta; al oriente: 24.50 m con Eulalia Iglesias Alvarado y al poniente: 24.50 m con Amado Iglesias Rivera, con una superficie total aproximada de 153.12 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 20 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1889.—27 mayo, 10 y 24 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 247/87

TERCERA SECRETARIA.

JOSE ARRIAGA BANDA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Ixtacalixpa", ubicado en San Vicente Chicoloapan, México, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 24.80 m con camino; al sur: 23.00 m con Cruz Hernández Carbajal; al oriente: 33.00 m con Luis Angel Precoma Zago; al poniente: 29.80 m con Pedro Sánchez García, con una superficie aproximada de 750.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de marzo de 1987.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2058.—7, 10 y 15 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

CUTBERTO MANUEL PEREZ VEGA, promueve por su propio derecho en los autos del Exp. Núm. 1651/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, demandando de GUIMEX, S.A. y JORGE GUINART J., el C. juez dictó un auto señalando las trece horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes una camioneta marca Dina 3200, modelo 1981, una camioneta marca Dina 3200 diesel modelo 1981, una camioneta marca Dina 3200, diesel, model 1981, una camioneta marca Dina 3200, diesel, modelo 1981, una camioneta marca Dina 3200, diesel, model 1981, una camioneta marca Dina 3200 diesel modelo 1981, una camioneta dina 3200 modelo 1981, y dichos bienes constan de siete unidades ya descritas.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, así como en los lugares públicos de costumbre convocándose postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil p.sos 00/100 M. N.) en que fueron valuadas las siete unidades por el perito nombrado.

Y se expiden a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2131.—10, 15 y 20 junio.



## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 248/87

LUIS ANGEL PRECOMA ZAGO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto del predio denominado "Ixtacalixpa", ubicado en la población de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 21.74 m con camino; sur: 20.74 m con Cruz Hernández Carbaljal; oriente: 36.00 m con Gloria Eugenia Prieto Pérez; poniente: 33.00 m con José Arriaga Banda; con una superficie aproximada de 738.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1987.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 2059.—7, 10 y 15 junio.

## JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 246/87.

PEDRO SANCHEZ GARCIA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Ixtacalixpa", ubicado en la población de San Vicente Chicoloapan, México, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 13.00 m con camino; sur: 13.00 m con Cruz Hernández Carbaljal; oriente: 29.80 m con José Arriaga Banda; poniente: 28.43 m con afectación y sucesión de Josefa Galindo de Díaz, con una superficie aproximada de 378.50 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1987.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 2060.—7, 10 y 15 junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. No. 50/258/88, PASTOR SILES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en el paraje Tlaxcolpan en Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: norte: 14.00 m con Lic. Mario Ramón Beteta; sur: 126.50 m con Lic. Mario Ramón Beteta; al noreste: 191.00 m con Lic. Mario Ramón Beteta; poniente: 154.42 m con Estanislao Rosas, con superficie aproximada de 10,848.00 metros cuadrados.

La C. registrador de la propiedad dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 31 de mayo de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2067.—7, 10 y 15 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. I. A. 624/30/88, CIPRIANO GARCIA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Concordia L. 12 Mz 2 bis Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda; norte: 10.00 m con calle de La Concordia; sur: 10.00 m con Jacundo Bautista Bolaños; oriente: 16.00 m con Juan Domínguez; poniente: 16.00 m con Roberto Montes Lozano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 25 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. I. A. 625/31/88, FRANCISCO MEDINA VILLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Comprensión, L. 5 Mz 8, Col. La Retama Huixquilucan, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Aurora Avila de Guerra; sur: 10.00 m con calle de La Comprensión; oriente: 15.00 m con Susana Tamayo Pacheco; poniente: 15.00 m con Agustín González Acosta.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. I. A. 626/32/88, ADAN MIRANDA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retorno del Entendimiento, L. 32 Mz. 9, Col. La Retama, mide y linda; norte: 15.00 m con Ernesto Ugalde Hernández; sur: 15.00 m con Raymundo Castro Bobadilla; oriente: 8.00 m con Retorno del Entendimiento; poniente: 8.00 m con Santiago S. Rubio L.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. I. A. 627/33/88, MATEO VELAZQUEZ SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Comprensión, L. 4 Mz. 11 Col. La Retama, mide y linda; norte: 10.00 m con calle de La Comprensión; sur: 10.00 m con propiedad particular; oriente: 15.00 m con Juan Aguilar García; poniente: 15.00 m con Francisco Domínguez P.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. I. A. 628/34/88, ISIDRA ENCISO VDA. DE EVANGELISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Dignidad L. 18 Mz. 2, Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda; norte: 8.00 m con calle de La Dignidad; sur: 8.00 m con Jesús García Alvarez; oriente: 16.00 m con Francisco Sánchez; poniente: 16.00 m con Eugenio Morales García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2072.—7, 10 y 15 junio.



Exp. I. A. 629/35/88, ASCENCIO VITORIO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Dignidad, L. 13 Mz. 1 Col. La Retama, Huixquilucan, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad particular; sur: 8.00 m con calle de La Dignidad; oriente: 16.00 m con Antonio Gómez C.; poniente: 16.00 m con Yolanda Iturbide.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 630/36/88, MIGUEL LOPEZ VENTURA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Comunidad L. 39 Mz. 8 C.L. La Retama Huixquilucan, mide y linda: norte: 15.00 m con Juan José Barrera; sur: 15.00 m con Benito Alvarez V.; oriente: 8.00 m con Ismael Vázquez Maciel; poniente: 8.00 m con calle de La Comunidad.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2072.—7, 10 y 15 junio

Exp. I.A. 631/37/88, MIGUEL LOPEZ VENTURA Y BENITO ALVAREZ V., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Comunidad L. 40 Mz. 8 Col. La Retama Huixquilucan, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Miguel López V.; sur: 15.00 m con lote baldío; oriente: 8.00 m con Esther Avila Saldívar; poniente: 8.00 m con calle La Comunidad.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 632/38/88, ALFONSO ESQUIVEL BARRIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arroyo del Silencio L. 9, Mz. 13, Col. La Retama, Huixquilucan, Méx., mide y linda: norte: 13.70 m con Francisca Hernández; sur: 12.80 m con Salvador Rico; oriente: 10.00 m con calle Arroyo del Silencio; poniente: 10.00 m con propiedad particular.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 633/39/88, JUAN DE LA CRUZ GIL y/o ONSIMO SANCHEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arroyo del Silencio L. 14, Mz. 13, Col. La Retama, Huixquilucan, Méx., mide y linda: norte: 27.61 m con camino propiedad particular; sur: 26.60 m con Rubén Villegas; oriente: 7.00 m con calle Arroyo del Silencio; poniente: 12.94 m con propiedad particular.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. I.A. 634/40/88, JOSE RODRIGUEZ MOSQUEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de La Comunidad, L. 11, Mz. 5, Col. La Retama, Huixquilucan, Méx., mide y linda: norte: 9.50 m con propiedad municipal; sur: 9.50 m con cerrada de La Comunidad; oriente: 15.88 m con Candelario Ortiz; poniente: 15.88 m con Nolberto Becerril.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 635/41/88, GUADALUPE ARIAS MALDONADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de El Retorno, L. 19, Mz. 3, Col. La Retama, Huixquilucan, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con calle de El Retorno; sur: 8.00 m con Gloria Bracamontes; oriente: 18.00 m con Rosalío Espíndola; poniente: 18.00 m con Evaristo Ruiz Trejo

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 636/42/88, GILBERTO LUNA BAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de El Buen Vecino, L. 17, Mz. 9, Col. La Retama, Huixquilucan, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con calle de El Buen Vecino; sur: 20.00 m con Dolores González; oriente: 8.00 m con calle Ebano; poniente: 8.00 m con Lucía Martínez de G.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 637/43/88, MARCOS HERNANDEZ ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Amistad, L. 15, Mz. 18, Col. La Retama, mide y linda: norte: 15.62 m con propiedad particular; sur: 16.11 m con Gabino Sánchez; oriente: 9.03 m con propiedad particular; poniente: 11.48 m con calle de La Amistad.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. ...., ROBERTO ROJAS UBANDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Comunidad, L. 2, Mz. 6, Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda: norte: 12.50 m con Eva Guarneros; sur: 9.50 m con Romualdo Chávez; oriente: 8.00 m con calle de La Comunidad; poniente: 8.59 m con barranca del Cacalote.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 699/45/88, JESUS GARCIA ALVAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Comunidad, L. 4, Mz. 6, Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda: norte: 14.59 m con Lorenzo Vilchis; sur: 14.59 m con Eva Guarneros López; oriente: 8.00 m con calle de La Comunidad; poniente: 8.02 m con barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 640/46/88, GUADALUPE UZUETA PABLO y PAULA ROCHA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, L. 14, Mz. única, Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda: norte: 11.50 m con propiedad particular; sur: 8.00 m con calle sin nombre andador; oriente: 19.40 m con José Velázquez; poniente: 22.30 m con Síndromo Guerrero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 641/47/88, JUAN AGUILAR GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Comprensión, L. 5, Mz. 11, Col. La Retama, Huixquilucan, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle de La Comprensión; sur: 10.00 m con propiedad particular; oriente: 15.00 m con Enrique González Martínez; poniente: 15.00 m con Mateo Velázquez Salgado.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. ...., DEMETRIO RAMIREZ BOLAÑOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arroyo del Silencio, L. 6, Mz. 13, Col. La Retama, Huixquilucan, Méx., mide y linda: norte: 11.50 m con Esthela Borjas B.; sur: 11.50 m con Antonio Reyes T.; oriente: 12.00 m con Arroyo del Silencio; poniente: 12.00 m con propiedad particular.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 643/49/88, ESTHER AVILA SALDIVAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fraternidad, L. s/n., Mz. 8, Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda: norte: 15.00 m con Ismael Vázquez; sur: 15.00 m con Tomás Mendieta; oriente: 8.00 m con retorno de La Fraternidad; poniente: 8.00 m con Benito Alvarez V.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2072.—7, 10 y 15 junio.

Exp. ...., BERNARDINA ORDAZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retorno del Entendimiento, L. 20, Mz. 9 A, Col. La Retama, mide y linda: norte: 15.00 m con Margarita Bobadilla; sur: 15.00 m con Juana Hernández M.; oriente: 8.00 m con Retorno del Entendimiento; poniente: 8.00 m con Rubén Ramírez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan, Méx., a 27 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2072.—7, 10 y 15 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 5541/88, VICENTE FIGUEROA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Manuel Mier y Terán 317-A Col. Emiliano Zapata, municipio

de Toluca, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m con Quintina Sánchez; sur: 26.00 m con Cruz Flores Romero; oriente: 5.00 m con Evangelina Cera Hernández; poniente: 5.00 m con calle Manuel Mier y Terán. Superficie aproximada: 130.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2051.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5542/88, CRUZ FLORES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Manuel Mier y Terán No. 317, Col. Emiliano Zapata, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m con Vicente Figueroa Rojas; sur: 26.00 m con Socorro Hernández Flores; oriente: 5.00 m con Evangelina Cera Hernández; poniente: 5.00 m con calle Manuel Mier y Terán. Superficie aproximada: 130.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2051.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 3777/88, GUILLERMO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor llamado la Escuadra ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 152.00 m y 77.00 m con Codagem; sur: 229.00 m con Codagem y Daniel Islas; oriente: 121.00 m con 3ra. oriente; poniente: 62.00 m y 61.00 m con Codagem. Superficie aproximada: - - 18,895.00 m.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2051.—7, 10 y 15 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTO

Exp. 137/88, JULIO GONZALO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sr. Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 226.00 m con propiedad del señor Manuel Díaz; sur: 226.00 m con propiedad de los señores Abacuc Albarrán e Hilario Nova; oriente: 61.00 m con propiedad del señor Luis Albarrán Luján; poniente: 38.00 m con el camino que conduce a Tequexquipan. Superficie aproximada: 1-58-40 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a dos de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2053. 7. 10 y 15 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 611/88, JUAN MANUEL PEREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Belem, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, denominado "Tepoyanco", mide y linda: norte: 11.10 m con Angélica y Matilde Velázquez Miranda; sur: 11.10 m con calle Las Rosas; oriente: 30.60 m con Juan Acosta Godoy; poniente: 31.50 m con Magdalena Velázquez Miranda. Superficie aproximada: 344.66 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 635/88, GREGORIO SANCHEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Xotalpan", mide y linda: norte: 10.00 m con Macedonia Morales Vda. de Flores; sur: 10.00 m con privada; oriente: 10.00 m con Zaqueo Sánchez Monterrubio; poniente: 10.00 m con Gabriel Montiel. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 634/88, VICTOR MANUEL REVILLA GOMEZ en representación del menor DANIEL REVILLA GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Tepetlatenco", mide y linda: norte: 10.80 m con Hortencia Rosas Cortés; sur: 11.00 m con calle cerrada; oriente: 35.00 m con Oswaldo Ramos Anzures; poniente: 33.70 m con Víctor Meraz Miranda. Superficie aproximada: 372.71 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 633/88, SARA MERAZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.00 m con calle sin nombre; sur: 18.00 m con calle Tepetlatenco; oriente: 30.00 m con Alfredo Cataño; poniente: 30.70 m con Margarita Meraz Ramos. Predio denominado "Tepetlatenco", Superficie aproximada: 546.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 632/88, RICARDO MANUEL DE LA TORRE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Tepetlatenco", mide y linda: norte: 71.70 m con Hilario Sif González; sur: 65.40 m con calle Tepetlatenco; oriente: 22.60 m con calle sin nombre; poniente: 1.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 808.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 631/88, MARGARITA MERAZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Tepetlatenco", mide y linda: norte: 8.75 metros con calle sin nombre; sur: 9.00 m con calle Tepetlatenco; oriente: 30.70 m con Sara Meraz Fonseca; poniente: 31.00 m con Ma. de los Angeles Meraz Ramos. Superficie aproximada: 273.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 630/88, JOSE MERAZ MORALES en representación de la menor MA. DE LOS ANGELES MERAZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Tepetlatenco", mide y linda: norte: 8.33 m con calle sin nombre; sur: 9.30 m con calle Tepetlatenco; oriente: 31.00 m con Margarita Meraz Ramos; poniente: 31.50 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada: 275.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 629/88, YOLANDA RAMIREZ DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiantzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "El Ocotil", mide y linda: norte: 148.35 m con Esteban Vergara Aguilar; sur: 86.00 m con Av. Isabel la Católica; sur: 67.50 m con Av. Isabel la Católica; oriente: 104.00 m con Antonio Vargas Flores; poniente: 71.90 m con Ma. Eugenia Espinoza Galindo. Superficie aproximada: 16,650.71 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 628/88, FERNANDO MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Hornoxtila", mide y linda: norte: 10.30 m con calle sin nombre; al norte: 30.00 m con calle sin nombre; sur: 39.50 m con Ramón Espinoza González; oriente: 22.00 m con calle sin nombre; poniente: 32.20 m con Lauro Cortés Hernández. Superficie aproximada: 972.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 627/88, JOAQUIN ROBLES REGALADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Chimalpa, municipio de San Andrés Chiantla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Miltenco", mide y linda: norte: 36.00 m con camino real; sur: 36.00 m con José Robles Regalado; oriente: 45.50 m con avenida 20 de Noviembre; poniente: 45.50 m con Odilón Romero hoy Catalina Robles Vda. de Romero. Superficie aproximada: 1,636.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 626/88, ROSA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda: al norte: 23.60 m con Mariano Linares y Viviano Martínez, hoy Emiliano Serrano Serrano; al sur: 15.00 m con Guadalupe Delgado de Yañez; al oriente: 18.00 m con Epifanio Pacheco hoy Benjamín García Pacheco; al poniente: 36.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada: 405.10 metros cuadrados. Predio denominado "Zacateco".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 625/88, MARTIN DE LA CRUZ BASILIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación, municipio de Texcoco, denominado "San Baltazar", mide y linda: al norte: .....; al sur: 66.00 m con río seco; al oriente: 56.00 m con Guillermo Ortiz Ortiz; al poniente: 60.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,571.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 624/88, FRANCISCO AGUILAR CALIFORNIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "La Majada", mide y linda: norte: 38.38 m con Fernando López Vázquez; sur: 38.68 m con Luis Cano; oriente: 42.60 m con Demetria Olga Californias Valencia; poniente: 41.20 m con Camerina Californias Valencia. Superficie aproximada: 1,613.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 623/88, TOMAS CERVANTES LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Hueyotlipán", mide y linda: al norte: 10.00 m con Miguel López López; al sur: 10.00 m con Tomás López López; al oriente: 23.00 m con Jorge Cervantes López; al poniente: 23.00 m con David Cervantes López. Superficie aproximada: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 622/88, FELIPE HERNANDEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, del predio denominado "Tlayecac", mide y linda: al norte: 160.00 m con Ricardo Hernández Esmejón; al sur: 141.50 m con Tomasa Hernández López; al oriente: 13.20 m con calle sin nombre; al poniente: 51.80 m con camino sin nombre. Con una superficie aproximada de: 4 023.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 621/88, ZENON ESPINOZA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlalpan, municipio de Texcoco, denominado "San José", mide y linda: norte: 12.60 m con Romana Reyes Flores; sur: 13.60 m con caño y camino público; oriente: 17.40 m con Juan Espinoza Morales hoy Natividad Espinoza; poniente: 21.00 m con Pablo Espinoza Reyes. Superficie aproximada: 249.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 620/88, C. JULIA CHAVEZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Hucyotla", mide y linda: norte: 11.80 m con Enrique Chávez López; sur: 11.80 m con calle Santa Anita; oriente: 12.20 m con Enrique Chávez López; poniente: 12.20 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 143.96 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 619/88, AMANCIO ISLAS FRANCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Tlmatlán", mide y linda: norte: 30.00 m con calle Venustiano Carranza; sur: 20.00 m con Ricardo Durán Ramírez; oriente: 31.00 m con Felipe Ortega Velázquez; poniente: 42.50 m con Felipe Ortega Velázquez. Superficie aproximada: 876.13 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 618/88, PEDRO SANTOS VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.30 m con Daniel Hernández Bustamante; al sur: 7.30 m con callejón sin nombre; al oriente: 7.05 m con Máximo Veyra Encarnación; al poniente: 7.15 m con Andrés Santos Vázquez. Superficie aproximada: 51.83 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 617/88, MAXIMO VEYRA ENCARNACION, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.40 m con Daniel Hernández Bustamante; sur: 4.40 m con Francisco Aguilar Hernández; sur: 2.30 m con callejón sin nombre; oriente: 8.25 m con Alberto Arévalo Carrillo; poniente: 7.05 m con Pedro Santos Vázquez; poniente: 1.25 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada: 50.13 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 616/88, C. ANDRES SANTOS VASQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.80 m con Daniel Hernández Bustamante; al sur: 8.20 m con callejón sin nombre; al sur: 1.40 m con área común; al oriente: 4.15 m con Pedro Santos Vázquez; al oriente: 3.00 m con área común; al poniente: 7.25 m con calle Francisco Magallanes. Superficie aproximada: 61.39 metros cuadrados. Predio denominado .....

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 615/88, ZEFERINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.25 m con Concepción Rodríguez Rodríguez; sur: 8.25 m con avenida Resurrección; oriente: 25.25 m con Jesús Rodríguez Rodríguez; poniente: 26.70 m con Carmen Rodríguez Rodríguez. Superficie aproximada: 314.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 614/88, SILVIA RIVAS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "Huexotenco", mide y linda: norte: 8.45 m con Delfino Limón; sur: 8.45 m con Mercedes Rivas Escobar; oriente: 13.30 m con cerrada; poniente: 13.30 m con Hilario Frutero. Superficie aproximada: 112.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 613/88, LUCIO OLIVARES SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Santísima, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Colostitla", mide y linda: norte: 33.70 m con Enriqueta Olivares Sandoval; sur: 33.70 m con Manuel Olivares Sandoval, Patricio y Raúl Olivares Trujillo; oriente: 17.00 m con calle Atlautenco; poniente: 17.00 m con Eulalio Fonseca Curiel. Superficie aproximada: 572.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 612/88, JOSE RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Santísima, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Onepanco", mide y linda: norte: 17.00 m con Adolfo Savala Burgos; sur: 17.00 m con Eulalio Ramírez García; oriente: 12.00 m con calle Tetitla; poniente: 12.00 m con Adolfo Savala Burgos. Superficie aproximada: 204.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 137/88, el C. RAMON GARDUÑO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de Santo Domingo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 40.50 m con el C. Aniceto Cruz; al sur: 48.00 m antes con el C. Francisco Martínez ahora, con el C. Cruz Martínez; al oriente: 79.00 m antes con el C. José Cruz, ahora con Espiridión Cruz; al poniente: 79.00 m antes con el C. Guadalupe Garduño, ahora con el C. Jesús Garduño. Tiene una superficie aproximada de 3,251.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó en publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de mayo de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.  
1989.—2, 7 y 10 junio.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.